207

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 21.630.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA A ADQUIRIR DIRECTAMENTE DE ALBERTO GRILLON E HIJOS S.A. UNA CAMIONETA CHEVROLET MODELO 1947-TIPO PIC-UP, EN LA SUMA DE ₲.6.200.-

Asunción, 21 de Agosto de 1947.-

Nº 3960.

VISTA: la Nota de fecha 4 de Julio p.pdo., del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 2561/47) en la que solicita autorización para adquirir directamente de la Firma Alberto Grillón e Hijos S.A.,una camioneta que será destinada para uso de la citada Repartición; los informes de la Inspección General de Hacienda y de la Contraloría de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con las disposiciones de los arts. 193 inc. 5º y 9º y art. 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley 2047, ampliatorio respectivo;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda a adquirir directamente de la firma Alberto Grillon E Hijos S.A. una camioneta Chevrolet mod. 1947, tipo PIC-UP, con cabina para conductor de 3/4 ton. carga, seis cilindros 90 H.P. y una rueda de auxilio, CIF Asunción, en la suma de ₲. 6.200.-SEIS MIL DOSCIENTOS GUARANIES, según presupuesto que obra en el respectivo expediente.

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro al Departamento de Administración la suma expresada en el art. anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación al Rubro 7.06-Item.5-Anexo K.Part 10-del Presupuesto General de Gastos vigente,Decreto-Ley Nº 18.198.

Art. 4º.-En la recepción de lo adquirido, dése intervención a la Inspección General de Hacienda.

Art. 5º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.